



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.662 / 2016.

ZAPALLAR, 12 de Mayo de 2016.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.989/2016, de fecha 11 de Abril de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Ramón Cisternas Espergue, Jefe de Administración y Finanzas; Decreto de Alcaldía N° 903/2016, de fecha 16 de Febrero de 2016, que Aprueba Cuadros de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 310/2016, de fecha 12 de Mayo de 2016, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **Permiso Fuero Gremial, con goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Motivo
JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA Tesorero Municipal	1	13.05.2016	Reunión del Pre- Balance año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



RAMON CISTERNAS ESPERGUE
Jefe de Administración y Finanzas
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

STL / SEC / ffd.-